

**DECRETO N° 0185**

**NEUQUÉN, 02 MAR 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0040/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y las presentaciones efectuadas por la Secretaría de Obras Públicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de las mismas, solicita la contratación del señor DOMINGUEZ ROBERTO JULIAN, D.N.I. N° 41.438.558, con Categoría 12, para cumplir tareas como auxiliar dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos -Subsecretaría de Obras Públicas- de esa Secretaría, y de la señora ANDREIS SOLANGE, D.N.I. N° 34.866.050, con Categoría 23, para cumplir tareas administrativas dependiente de dicha Secretaría;

Que se adjunta Curriculum Vitae de los nombrados;

Que por Pase N° 135/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que las Actividades: "Estudios y Proyectos Viales, Arquitectónicos y Serv. Básicos" y "Conducción Superior", Imputaciones: 6-GO-1-0-4 y 6-G-1-0-1, Partida Principal: "Personal", disponen de crédito presupuestario suficiente para las contrataciones solicitadas; y aclara que se hará uso de las vacantes generadas por los señores Almendra Leonor, L.P. N° 5317, y Gatica Luis Alberto, L.P. N° 5184;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios asimilados a Categoría, suscriptos entre el señor Secretario de Obras Públicas y los señores DOMINGUEZ y ANDREIS;

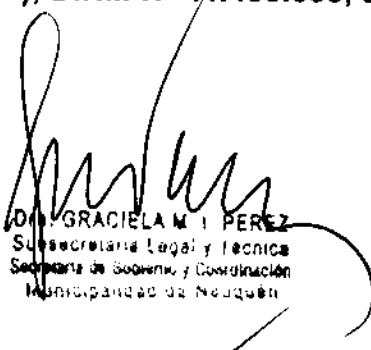
Que por Informe N° 185/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, solicita la confección de la norma legal que apruebe los Contratos de marras, con la vigencia que en cada caso se indica;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor **DOMINGUEZ ROBERTO JULIAN**, L.P. N° 48173 (Grupo 02), D.N.I. N° 41.438.558, asimilado a la Categoría 12,

  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2018, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; para cumplir tareas como auxiliar dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Obras Públicas; de acuerdo a lo solicitado por esa Secretaría y a lo requerido por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 185/18.-

**Artículo 2º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señora **ANDREIS SOLANGE, L.P. Nº 45713 (Grupo 02), D.N.I. Nº 34.866.050**, asimilado a la Categoría 23, con vigencia al día 02 de enero de 2018 y hasta el día 30 de junio de 2018, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; para cumplir tareas administrativas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas; de acuerdo a lo solicitado por esa Secretaría y a lo requerido por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 185/18.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las ----- Actividades: "Estudios y Proyectos Viales, Arquitectónicos y Serv. Básicos" y "Conducción Superior", Imputaciones: 6-GO-1-0-4 y 6-G-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
JA.-

ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2172  
Fecha 02.03.2018